



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida

Anexo 25: Criterios de priorización de Proyectos de Iniciativa REDD+ para la distribución de beneficios del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala

Coordinación del Programa de Reducción de Emisiones
Comité Nacional de Distribución de Beneficios

Guatemala, diciembre de 2025¹

¹ Finalizado posterior a recibir la retroalimentación del Comité Nacional de Distribución de Beneficios y Banco Mundial (27/08/2025). Actualizado diciembre de 2025.

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Distribución de beneficios según el PDB.....	5
2.1	Proyectos tempranos REDD+.....	5
2.2	Proyectos en el resto del área del PRE	5
3.	Criterios de priorización de proyectos y metodologías para el pago	6
3.1	MCSEABs.....	7
3.1.1	Criterios	7
3.1.2	Metodología MCSEABs.....	12
3.1.3	Consideraciones adicionales MCSEABs.. ¡Error! Marcador no definido.	
3.2	Modelos de Manejo del SIGAP	14
3.2.1	Criterios	14
3.2.2	Metodología Modelos de Manejo del SIGAP	15
3.2.3	Consideraciones adicionales Modelos de Manejo del SIGAP	17
4.	Justificación de criterios	17
4.1	Criterios MCSEABs.....	17
4.1.1	Sistemas Agroforestales (SAF)	17
4.2.1	Categoría beneficiarios.....	18
4.2	Criterios Modelos de Manejo del SIGAP.....	19
5.	Responsables de la aplicación de criterios de priorización de proyectos	22

1. Introducción

El procedimiento general para la distribución de beneficios se presenta a continuación:

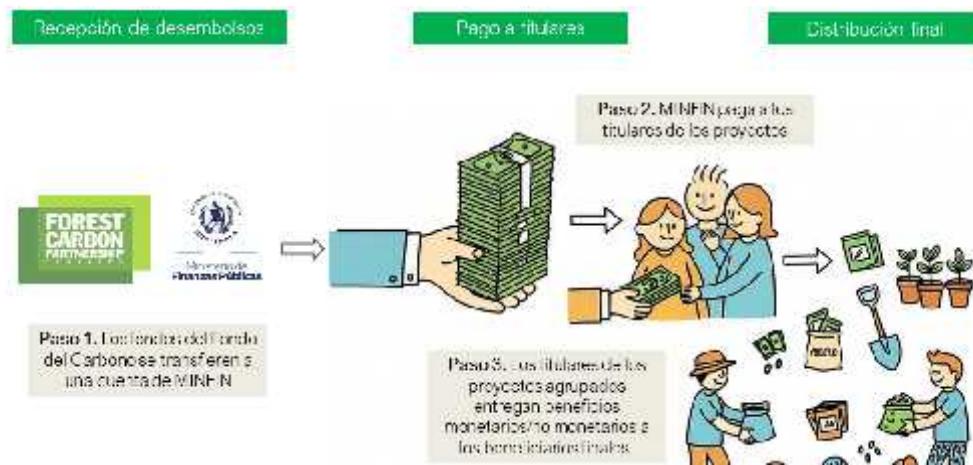


Figura 1. Procedimientos para la distribución de beneficios

Para el PRE Guatemala acordó el siguiente procedimiento para la distribución de beneficios considerando las tres vías de acceso. Cada una con su propio método de pago, metodología y criterios de priorización de proyectos para el pago.

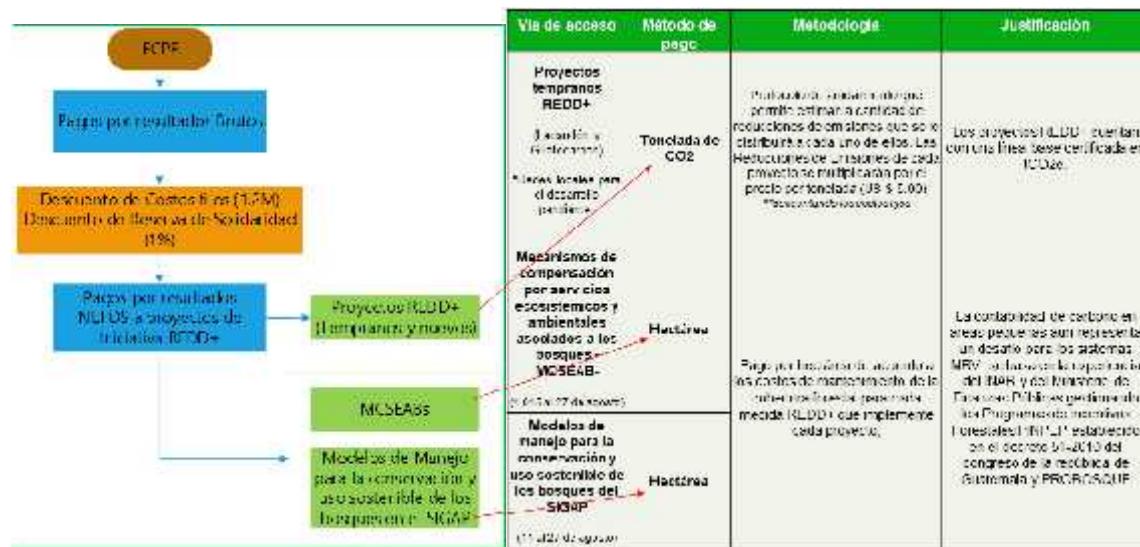


Figura 2. Procedimientos para la distribución de beneficios

El objetivo del presente anexo es presentar los criterios y la metodología de priorización de los proyectos de iniciativa REDD+ (PIR²) admitidos dentro del PRE. Puesto que la convocatoria del noviembre de 2023 fue muy exitosa y por ello existe la posibilidad de que se tengan más proyectos (MCSEABs y SIGAP) admitidos que recursos financieros del primer pago del Fondo de Carbono para financiarlos.

Adicionalmente, aún no se conoce el valor de los pagos asociados al segundo y tercer periodo de reporte del ERPA (acuerdo legal con BM). Todos los proyectos REDD+ y Modelos del SIGAP recibirán pago de acuerdo a los numerales 2.1 y 3.2 de este anexo, respectivamente. Así mismo, todos los proyectos de MCSEABs recibirán el pago acorde a la disponibilidad financiera obtenida. De no lograr la totalidad de los pagos debido a disponibilidad financiera serán priorizados cuando se realice el siguiente desembolso proveniente de la venta de reducción de emisiones en el marco del PRE.

² Proyectos tempranos REDD+, proyectos tipo Modelos de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y proyectos tipo Mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques (MCSEABs).

2. Distribución de beneficios según el PDB

2.1 Proyectos tempranos REDD+

De acuerdo con el Plan de Distribución de Beneficios (PDB) los proyectos tempranos REDD+ podrán recibir hasta el 50% de los recursos financieros netos en toneladas de dióxido de carbono equivalentes ($t\text{CO}_2\text{e}$).

Vía de acceso Proyectos REDD+

1) REDD+ temprano (hasta un máximo de 50% del primer pago):

- ✓ Primero se pagan los REDD+ temprano (Lacandón y Guatecarbon) conforme al Plan de Distribución de Beneficios (PDB).
- ✓ En el momento que Redes Locales para el Desarrollo obtenga la certificación VERRA, se admitirá como REDD+ temprano.
 - El pago parcial o total se hará de la reserva de solidaridad.
 - Si la reserva de solidaridad no alcanza serán prioritarios para el segundo pago.
 - Siempre que cuente con un PGAS y PDB aprobado por el BM.

2.2 Proyectos en el resto del área del PRE

El PDB establece que estos proyectos recibirán pagos usando como base la extensión en hectáreas. Según el estudio sobre la Cobertura Forestal en Guatemala para el año 2020 y la Dinámica de la Cobertura Forestal 2016-2020, para el año 2020 aproximadamente el 33.3% del territorio nacional cuenta con cobertura forestal lo cual representa 3,601,567 hectáreas. Del total de la cobertura forestal el 50.9% (1,831,704.7 hectáreas) se encuentra dentro de áreas protegidas y el 49.1% (1,769,862.1) fuera del SIGAP.

Considerando lo anterior, del 50% (o más) después de pagar a proyectos tempranos REDD+, la distribución se hará de la siguiente manera:

- ✓ 50% para proyectos MCSEABs
- ✓ 50% para modelos del SIGAP.

En caso haya sobrantes de recursos financieros en cualquiera de las dos vías de acceso, puede ser utilizado por la vía de acceso que más lo necesite.

3. Método de pago proyectos MCSEAB

3.1 Opción 1: Método basado en proporcionalidad

El PRE fue concebido como un programa de alcance nacional y carácter programático, sustentado en principios de equidad, inclusión y reconocimiento del esfuerzo colectivo de los distintos actores que contribuyen a la reducción de emisiones. En este sentido, el Comité Directivo considera que en caso de que no hay suficientes recursos para pagar al 100% cada uno de los proyectos MCSEAB admitidos ya sea por falta de fondos del primer desembolso del BM o que el gobierno de la república no tenga la posibilidad de financiarlos con recursos propios, se pagará con fondos del primer desembolso el 57.5% del pago que corresponde a cada uno de 988 proyectos (98% de los MCSEAB admitidos) que no tienen plantaciones forestales industriales mayores de 300ha, a ser complementado tras el segundo desembolso, según disponibilidad financiera. El restante se distribuye entre los 15 proyectos orientados a plantaciones industriales mayores de 300ha (2% de los MCSEAB admitidos); a estos se paga el 31.09% cada uno, a ser complementado tras el segundo desembolso, según disponibilidad financiera.

Aunque no equivalente al cien por ciento del beneficio esperado por cada actor, este enfoque permite asegurar el cumplimiento de los principios de equidad y justicia y de pago por hectáreas del PDB; además, permite cumplir con el principio de igualdad contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala para que todos los beneficiarios reciban un reconocimiento inicial, evitando fracturas sociales, conflictos territoriales o percepciones de exclusión entre comunidades, organizaciones y proyectos MCSEABs. Una distribución parcial de los recursos, beneficiando únicamente a ciertos proyectos o modalidades y excluyendo temporalmente a otros que forman parte del mismo marco programático aprobado, podría ser interpretada como un trato desigual por parte del Estado.

3.2 Opción 2: Método basado en criterios de priorización para el pago

Los criterios de priorización de proyectos que se presentan a continuación responden a los principios del PDB (ver página 14, PDB³).

- a) **Equidad y justicia:** La distribución de beneficios será proporcional a la contribución de cada beneficiario o grupo a la generación de reducciones de emisiones y el secuestro de carbono mediante la cual se reciben los pagos basados en resultados. Las decisiones sobre la distribución de estos recursos se adoptarán con la participación de representantes de todos los actores clave en términos iguales.

³<https://www.inab.gob.gt/images/pre/documentos/seccion1-descripcion-del-programa/Plan%20de%20Distribuci%C3%B3n%20de%20Beneficios%20PDB.pdf>

- b) **Transparencia:** La distribución de beneficios se hará de conformidad con las reglas y los procedimientos que sean claros y accesibles al público en general. El reporte sobre la distribución de beneficios se hará periódicamente y los reportes correspondientes estarán al alcance del público. La distribución de beneficios estará sujeta a auditorías periódicas y a la rendición de cuentas.
- c) **Solidaridad:** La distribución de beneficios se llevará a cabo en solidaridad para asegurar el éxito del PRE, a través del apoyo mutuo entre los diferentes actores clave, en particular en situaciones de fuerza mayor que puede afectar el desempeño de algunos de ellos.
- d) **Mejoramiento continuo:** La distribución de beneficios puede mejorar con base en la experiencia adquirida mediante su implementación y como resultado de las mejoras en otros aspectos pertinentes del PRE, como la MRV, niveles de referencia, o criterios de anidación.
- e) **Eficacia:** Para llevar a cabo la distribución de beneficios, se usarán siempre que sea posible, la infraestructura existente, los procedimientos y las capacidades a fin de reducir al mínimo los costos de operación del PDB y, en consecuencia, potenciar al máximo la proporción de los recursos que llegarán a los beneficiarios.

3.1 MCSEABs

3.1.1 Criterios

Para los MCSEABs se han establecido 17 criterios de priorización, agrupados en 4 categorías: (a) Modalidades (Medidas) REDD+, (b) Historial de incentivos, (c) Ubicación geográfica e hidrográfica y (d) Beneficiarios. Esto refleja los principios del PDB y los siguientes dictámenes técnicos del INAB.

- 1) **Dictamen Técnico CTAMLTMSCEAB-001-2023:** Proporciona directrices técnicas específicas para la selección y priorización de proyectos, basadas en indicadores de impacto ambiental, social y económico.
- 2) **Dictamen Técnico CPRE-001-2023:** Modifica y amplia algunas directrices técnicas específicas para la selección y priorización de proyectos.

Los 17 criterios suman 100 puntos, según la **Figura 3** a continuación. Además, se definieron rangos para cada criterio considerando las características de los proyectos admitidos en el PRE y parámetros establecidos en el PDB.

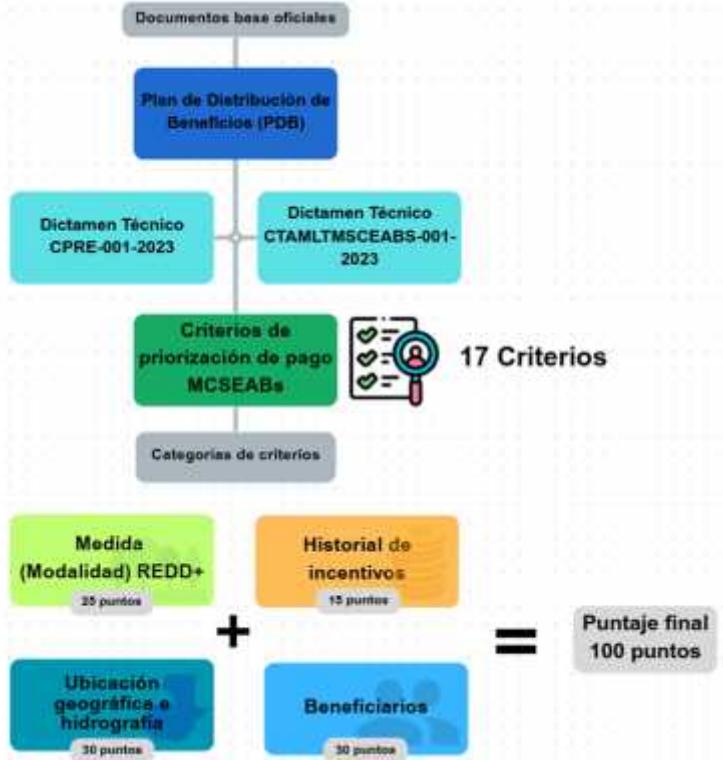


Figura 3. Resumen de criterios de priorización de proyectos MCSEABs

a) **Categoría de modalidades (medidas) REDD+:** las modalidades corresponden a las seleccionadas en la estrategia nacional REDD+ y en el documento del PRE. La categoría incluye en orden de prioridad:

1. Sistemas agroforestales
2. Restauración, bosque natural y plantaciones forestales
3. Área total del proyecto.

Tabla 1. Criterios de priorización de proyectos según su modalidad (medidas) REDD+.

No.	Criterio	Verificador	Rango	Ponderación	Calificación
1	El proyecto incluye áreas de Sistemas Agroforestales (SAF).	Plan de Manejo Forestal del proyecto	70 - 100%	5	5
			31 -69%	2	
			30%	0	
2	El proyecto incluye áreas de bosque natural bajo manejo con fines de protección.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	70 - 100%	3	3
			31 -69%	1	
			30%	0	
3	El proyecto incluye áreas de bosque natural bajo manejo con fines de producción.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	70 - 100%	3	3
			31 -69%	1	
			30%	0	
4	El proyecto incluye áreas de restauración de bosque secundario, ripario o manglares.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	70 - 100%	3	3
			31 -69%	1	
			30%	0	
5	El proyecto incluye áreas de plantaciones forestales con fines energéticos.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	70 - 100%	3	3
			31 -69%	1	
			30%	0	
6	El proyecto incluye áreas de plantaciones forestales con fines industriales y cadenas de valor de	Plan de Manejo Forestal del proyecto	70 - 100%	3	3
			31 -69%	1	

	productos y subproductos del bosque.		30%	0	
7	Área total del proyecto.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	50-100 (ha)	5	5
			101-500(ha)	3	
			501-1,000(ha)	0	
SUBTOTAL				25	

- b) **Categoría historial de incentivos:** esta categoría busca reconocer el compromiso histórico de los beneficiarios de los programas de incentivos forestales implementados desde 1998 con la protección y manejo sostenible de bosques, evidenciado en proyectos que han recibido incentivos. La categoría incluye en orden de prioridad:
1. Proyectos que su incentivo haya concluido su vigencia antes de 2020 en los programas PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE.
 2. Proyectos que hayan sido incentivados entre 2020 y 2024 en los programas PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE.
 3. Proyectos con áreas no incentivadas previamente.

Tabla 2. Criterios de priorización de proyectos según historial de incentivos.

No.	Criterio	Verificador	Rango	Ponderación	Calificación
8	El proyecto incluye áreas incentivadas previamente por los programas PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE antes del año 2020 .	Mapa incentivos forestales INAB y base de datos PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE	Si	10	10
9	El proyecto incluye áreas incentivadas durante el periodo 2020 -2024 en los programas de incentivos PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE .	Mapa incentivos forestales INAB y base de datos PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE	Si	5	5

10	El proyecto no incluye áreas incentivadas previamente.	Mapa incentivos forestales INAB y base de datos PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE	No	0	0
SUBTOTAL					15

- c) **Categoría ubicación geográfica e hidrográfica:** esta categoría responde a la necesidad de focalizar los recursos en áreas donde la intervención puede generar beneficios no-carbono y un mayor impacto en la transformación sostenible del territorio. La categoría incluye en orden de prioridad:
1. Proyectos ubicados dentro de municipios priorizados con alta tasa de deforestación
 2. Proyectos ubicados en áreas de recarga hídrica.
 3. Proyectos ubicados dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Tabla 3. Criterios de priorización de proyectos según ubicación geográfica e hidrográfica.

No.	Criterio	Verificador	Rango	Ponderación	Calificación
11	El proyecto se encuentra dentro de municipios priorizados .	Listado municipios priorizados del PRE (alta tasa de deforestación)	Si	15	15
			No	0	
12	Ubicación del proyecto en áreas de recarga hídrica .	Mapa de tierras forestales de captación, regulación y recarga hídrica INAB	Muy alta	10	10
			Alta	7.5	
			Media	5	
			Baja	3	
			Muy baja	0	
13	El proyecto se ubica dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) .	Plan de Manejo Forestal, Aval de CONAP	SI	5	5
			No	0	
SUBTOTAL					30

d) **Categoría beneficiarios:** esta categoría responde al compromiso del gobierno de implementar el PRE con un enfoque transversal de inclusión y equidad. La categoría incluye en orden de prioridad:

1. Proyectos con la mayor cantidad de beneficiarios.
2. Proyecto grupal o individual
3. Proyectos con participación de pueblos indígenas
4. Proyectos con participación de mujeres.

Tabla 4. Criterios de priorización de proyectos según beneficiarios.

No.	Criterio	Verificador	Rango	Ponderación	Calificación
14	Cantidad de beneficiarios por proyecto.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	>500	10	10
			50-500	5	
			<50	2	
15	El proyecto es grupal o individual.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	Grupal	5	5
			Individual	0	
16	El proyecto cuenta con al menos un 35 % de participación de pueblos indígenas entre sus beneficiarios.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	>35%	10	10
			<35%	0	
17	El proyecto cuenta con al menos un 35% de participación de mujeres entre sus beneficiarios.	Plan de Manejo Forestal del proyecto	>35%	5	5
			<35%	0	
SUBTOTAL					30

3.1.2 Metodología MCSEABs

Paso 1: Cada proyecto recibe un puntaje, basado en sus características generando un total acumulado entre 0 y 100 puntos. Obteniendo así una matriz de proyectos ordenados de mayor a menor puntaje (**Tabla 5**).

Tabla 5. Ejemplo hipotético de matriz de proyectos MCSEABs bajo criterios de priorización.

Número	Medida (Modalidad) REDD+							Historial de incentivos			Ubicación geográfica e hidrografía			Beneficiarios				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
General	Reducción de emisiones de carbono	Mejoramiento para la restauración	Mejoramiento para la protección y manejo sostenible	Mejoramiento para la protección y manejo sostenible y desarrollo	Mejoramiento para la protección y manejo sostenible	Áreas terrestres del proyecto	Proyectos con recompensas y apoyo a desarrollo	Ubicación dentro de bosques primarios y secundarios	Ubicación dentro de bosques primarios y secundarios	Ubicación dentro de bosques primarios y secundarios	Vulnerabilidad a cambios climáticos	Áreas ricas en biodiversidad	Participación en proyectos de restauración	Participación en proyectos de restauración	Total			
1	1	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	7,5	0	0	0	0	0	7,5	
4	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10S	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10S	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Paso 2: Se le asigna el monto que corresponde a cada proyecto según las medidas (modalidades) REDD+ que implementa el proyecto considerando la **Tabla 6**.

Tabla 6. Tabla de montos por medida (modalidad) REDD+ para proyectos PRE

No.	Medida (modalidad) REDD+	Monto anual por medida
1	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para la protección de la cobertura forestal y fortalecimiento de la gobernanza.	Q 800,00
2	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el manejo sostenible de bosque natural con fines de producción y cadenas de valor de productos y subproductos del bosque.	Q 1,600,00
3	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para la restauración de bosque manglar.	Q 2,000,00
4	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para la restauración y manejo del bosque secundario y ribero.	Q 1,400,00
5	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el mantenimiento y manejo de sistemas agroforestales (árboles en asocio con cultivos anuales, árboles en asocio con cultivos cereales, sistemas silvopastoriles).	Q 1,400,00
6	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el mantenimiento y manejo de plantaciones forestales con fines energéticos.	Q 1,900,00
7	Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el mantenimiento y manejo de plantaciones con fines industriales y cadenas de valor de productos y subproductos del bosque.	Q 2,000,00

Paso 3: Se paga a los proyectos con mayor calificación hasta donde alcanzan los recursos financieros (**Tabla 7**). Aquellos proyectos que no pueden ser financiados con recursos del primer pago serán prioritarios para el financiamiento posterior, según disponibilidad financiera.

Tabla 7. Ejemplo hipotético de matriz de proyectos MCSEABs bajo criterios de priorización

Índice	Medida (Modalidad) REDD+							Historial de incentivos			Ubicación geográfica e hidrográfica			Beneficiarios				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Criterio	Áreas con maderables	Áreas maderables para protegerlas	Áreas que maderar para reforestar	Protección de bosques nativos, especie o especies	Protección de bosques nativos y/o maderables	Protección de bosques con alta biodiversidad	Afectación del proyecto	Proyectos con descuentos elegibles entre 2010 y 2014	Proyectos con descuentos elegibles durante 2015 y 2016	Proyectos con descuentos elegibles durante 2017 y 2018	Áreas con descuentos elegibles entre 2019 y 2020	Áreas con descuentos elegibles entre 2021 y 2022	Áreas con descuentos elegibles entre 2023 y 2024	Áreas con descuentos elegibles entre 2025 y 2026	Áreas con descuentos elegibles entre 2027 y 2028	Áreas con descuentos elegibles entre 2029 y 2030	Áreas con descuentos elegibles entre 2031 y 2032	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

4. Método Modelos de Manejo del SIGAP

4.1 Criterios

Para los Modelos de Manejo del SIGAP se han establecido 6 criterios de priorización basado en un análisis técnico, utilizando de base documentos del PRE (ERPD⁴, PDB y ENREDD+⁵). Los criterios son:

1. Proyectos con áreas con cobertura forestal que no han sido beneficiadas previamente por ningún programa de incentivos forestales (PINFOR; PINPEP o PROBOSQUE).
2. Dentro del área del proyecto exista al menos 1 causa de deforestación y 1 de degradación.
3. Proyectos con áreas de bosque que realizan actividades de protección y conservación de la cobertura forestal. Áreas de bosque que se conservan como bosque basado en la dinámica del mapa de cobertura forestal 2016-2020.
4. Áreas con presencia de especies de fauna, flora no maderable y flora maderable de alta relevancia para la conservación, incluyendo especies amenazadas (LEA, CITES y lista roja de UICN), identificadas mediante la utilización de sistemas de intercambio de información sobre biodiversidad (como, por ejemplo: iNaturalist, sistema nacional de información sobre

⁴<https://www.inab.gob.gt/images/pre/documentos/seccion1-descripcion-del-programa/Documento%20del%20Programa%20de%20Reducción%20de%20Emisiones%20ERPD.pdf>

⁵https://redd.unfccc.int/media/estrategia_nacional_redd_2_1_.pdf

- biodiversidad SNIBgt, Mecanismo mundial de facilitación de información sobre biodiversidad GBIF, entre otros).
5. Áreas amenazadas por incendios forestales basados en el mapa de cicatrices de fuego más reciente.
 6. Áreas con presencia de flora maderable amenazada (LEA, CITES y lista roja de UICN); identificadas mediante la información plasmada en los Planes de manejo forestal del PRE.

4.2 Metodología Modelos de Manejo del SIGAP

Los modelos de manejo del SIGAP se pagarán según una estratificación de áreas.

Tabla 8. Estratificación del área de los proyectos Modelos de Manejo del SIGAP y montos según superficie presentada

Categoría	Área (Ha)	Monto (Q.)/Ha
A	0-1,000	2,200.00 ⁶
B.1	1,001-20,000	150
B.2	>20,000	50

a) Pago mínimo a todos los proyectos. Todos los proyectos de Modelos de Manejo del SIGAP que hayan firmado contrato unilateral con INAB se les pagarán un monto fijo de Q2,200.00/ha por las primeras 1,000 hectáreas.

b) Priorización de proyectos en escenario de escasos recursos:

b.1) Al área que sobrepasa las 1,001 hectáreas hasta las 20,000 hectáreas se aplicarán los siguientes criterios:

1. Proyectos con áreas con cobertura forestal que no han sido beneficiadas previamente por ningún programa de incentivos forestales (PINFOR; PINPEP o PROBOSQUE).
2. Dentro del área del proyecto exista al menos 1 causa de deforestación y 1 de degradación.
3. Proyectos con áreas de bosque que realizan actividades de protección y conservación de la cobertura forestal. Áreas de bosque que se conservan como bosque basado en la dinámica del mapa de cobertura forestal 2016-2020.

⁶ Documento técnico CONAP: Estimación de costos para el mantenimiento de una hectárea de bosque natural, en el Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas en el marco del Programa de Reducción de Emisiones (PRE). Marzo 2025: <https://drive.google.com/file/d/19quXEpqXilEQtBv2y8OIIBF-v5c3SXR1/view?usp=sharing>

4. Áreas con presencia de especies de fauna, flora no maderable y flora maderable de alta relevancia para la conservación, incluyendo especies amenazadas (LEA, CITES y lista roja de UICN), identificadas mediante la utilización de sistemas de intercambio de información sobre biodiversidad (como, por ejemplo: iNaturalist, sistema nacional de información sobre biodiversidad SNIBgt, Mecanismo mundial de facilitación de información sobre biodiversidad GBIF, entre otros).
5. Áreas amenazadas por incendios forestales basados en el mapa de cicatrices de fuego más reciente.
6. Áreas con presencia de flora maderable amenazada (LEA, CITES y lista roja de UICN); identificadas mediante la información plasmada en los Planes de manejo forestal del PRE.

Se aplicarán los 6 criterios de acuerdo con una matriz de ponderación, en donde 0 significa no aplica y 1 aplica, esto dará una calificación de proyectos ordenados de mayor a menor puntaje (**Tabla 9**).

Tabla 9. Ejemplo hipotético de matriz para la evaluación de criterios.

No.	Modelo de Manejo en el SIGAP	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Calificación
		Áreas con cobertura forestal que no han sido beneficiadas previamente por ningún programa de incendios forestales (MINAH, MINHPP y PRODOSQUE)	Dentro del área con cobertura forestal, se realizan actividades de protección y conservación de la cobertura forestal. Áreas de bosque que se consideran como bosque lluvioso en la dinámica del mapa de cobertura forestal 2010-2020.	Proyectos con áreas de bosque que realizan actividades de protección y conservación de la cobertura forestal. Áreas de bosque que se consideran como bosque lluvioso en la dinámica del mapa de cobertura forestal 2010-2020.	Áreas con presencia de especies de fauna, flora no maderable y flora maderable para su conservación, incluyendo especies amenazadas (IHA, CITES y lista roja UICN). Identificadas mediante la utilización de sistemas de intercambio de información sobre biodiversidad (como, por ejemplo: iNaturalist, sistema nacional de información sobre biodiversidad SNIBgt, Mecanismo mundial de facilitación de información sobre biodiversidad GBIF, entre otros).	Áreas amenazadas por incendios forestales basados en el mapa de cicatrices de fuego más reciente.	Áreas con amenazación alta reversible amenazada (LEA, CITES y lista roja UICN).	
Medio de verificación	Mapa de programas de incendios	Documento de Programa del PRE	Mapa de cobertura forestal 2010-2020	Mapa de distribución de especies	Mapa de incendios forestales 2020	Planes manejo forestal PRE		
Ponderación	0 - 1	0 - 1	0 - 1	0 - 1	0 - 1	0 - 1	0 - 1	0 - 8
1. Proyecto a	1	0	1	1	1	0	0	4
2. Proyecto b	0	0	1	0	1	1	1	3
3. Proyecto c	1	1	1	1	1	1	1	6
Proyecto ...								
11. Proyecto ...								

b.2) Al área que sobrepasa las 20,000 hectáreas, se les paga según disponibilidad financiera

Con los recursos financieros que queden después de pagar los proyectos aplicando los criterios a y b1, se seguirán los siguientes pasos:

- J Se calculará las hectáreas totales que se pueden pagar a un valor de Q 50.00/hectárea con el monto disponible (**Tabla 8**).

- ✓ Las hectáreas resultantes se dividirán equitativamente entre el número proyectos que superan las 20,000 hectáreas.
- ✓ Se paga a Q50.00 /hectárea lo que corresponde a cada proyecto, sin superar su área total.

4.2.3 Consideraciones adicionales Modelos de Manejo del SIGAP

En caso varios proyectos obtengan la misma puntuación en la aplicación de los criterios contenidos en la sección b.1, se seleccionará al proyecto con más presiones de deforestación y degradación en función de su área.

5. Justificación de criterios

Atendiendo las observaciones del Comité Nacional de Distribución de Beneficios, a continuación, se presentan las justificaciones de la ponderación de los criterios específicos (Sistemas Agroforestales y Beneficiarios) para MCSEABs y los criterios para Modelos de Manejo del SIGAP.

5.1 Criterios MCSEABs

5.1.1 Sistemas Agroforestales (SAF)

Los Sistemas Agroforestales (SAF) son prioritarios debido a:

1. Mayor potencial de mitigación con co-beneficios sociales

Los SAF integran árboles con cultivos agrícolas o pecuarios, lo que no solo contribuye a la captura de carbono, sino que también mantiene y diversifica los medios de vida rurales. A diferencia de modalidades como plantaciones industriales o manejo forestal para producción, los SAF generan beneficios directos para familias rurales e indígenas, quienes son los principales actores en los paisajes de alta deforestación. Esta doble contribución (mitigación + seguridad alimentaria) convierte a los SAF en un pilar de sostenibilidad en REDD+.

2. Escalabilidad

Mientras que los proyectos de restauración o de bosques bajo manejo tienden a concentrarse en áreas específicas (ej. concesiones, áreas protegidas), los SAF pueden implementarse en pequeñas parcelas distribuidas en todo el país. Esto permite una cobertura amplia en territorios críticos de deforestación, especialmente en zonas de frontera agrícola, aumentando el impacto agregado del PRE.

3. Reducción de presiones sobre el bosque natural

Al proveer leña, madera, frutas, forraje y otros productos, los SAF disminuyen la dependencia de los bosques naturales para satisfacer estas necesidades. Esta

sustitución reduce significativamente las presiones que históricamente han llevado a la degradación forestal en Guatemala, como el consumo de leña o la expansión agrícola no sostenible.

4. Resiliencia climática y servicios ecosistémicos

A diferencia de monocultivos forestales o agrícolas, los SAF generan suelos más fértiles, aumentan la infiltración de agua y mejoran la biodiversidad local. Estos co-beneficios fortalecen la resiliencia frente a sequías, plagas y variabilidad climática, lo que es crucial en un país altamente vulnerable como Guatemala.

5.2.1 Categoría beneficiarios

1. Cantidad de beneficiarios por proyecto

Este criterio busca priorizar proyectos con mayor impacto social, beneficiando a un mayor número de personas. A mayor cantidad de beneficiarios, mejora el flujo de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento del capital social, lo cual es coherente con los objetivos del PRE y el PDB.

2. El proyecto es grupal o individual

Se otorga una mayor ponderación a proyectos grupales por su capacidad para generar procesos organizativos, fortalecer la gobernanza comunitaria y fomentar economías de escala. Los proyectos grupales permiten una mayor participación local, así como una implementación más sostenible y efectiva de acciones de conservación, restauración o manejo forestal.

3. Cantidad de pueblos indígenas entre los beneficiarios.

Se prioriza la participación de pueblos indígenas como una medida afirmativa que reconoce su rol histórico y ancestral en la gestión sostenible de los bosques.

4. Participación proporcional de mujeres entre los beneficiarios

Conforme al PDB, se da prioridad a proyectos donde al menos el 35 % de los beneficiarios son mujeres. Su inclusión responde al compromiso institucional con la participación femenina en actividades productivas, de conservación y toma de decisiones en el ámbito ambiental.

5.2 Criterios Modelos de Manejo del SIGAP

El análisis se resume a continuación (**Figura 4**) y se detalla en la **Tabla 10**.

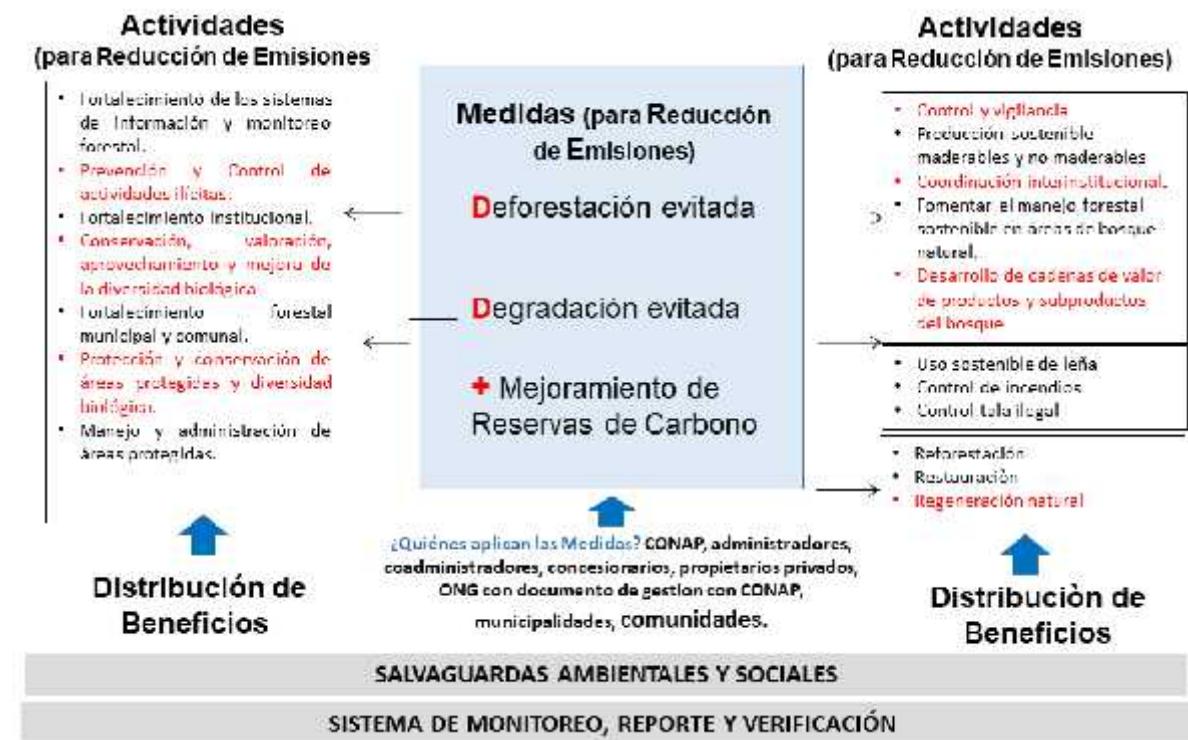


Figura 4. Actividades PRE aplicado a Modelos de Manejo del SIGAP.

Tabla 10. Análisis de actividades que reducen emisiones, atiende causas de deforestación y degradación y responden a las medidas REDD+			
Medida REDD+ que se aborda	Causas de la Deforestación en Áreas Protegidas y amenazas a la Biodiversidad.	Actividades que reducen emisiones	Criterios de priorización para distribución de beneficios de los proyectos Modelos de Manejo del SIGAP.
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debida a la <u>deforestación evitada. RED</u>	<p>Crecimiento urbano: El crecimiento de la población humana aumenta la presión sobre los ecosistemas forestales y desplazamiento de especies de fauna.</p> <p>Modificación y/o fragmentación de hábitats por cambio de uso de la tierra a otros usos como la Agricultura, agricultura migratoria, ganadería, etc.</p> <p>Tala ilegal: La extracción de madera sin autorización de las autoridades competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los sistemas de información y monitoreo forestal. • Prevención y Control de actividades ilícitas. • Fortalecimiento institucional • Conservación, valoración, aprovechamiento y mejora de la diversidad biológica. • Fortalecimiento forestal municipal y comunal. • Protección y conservación de áreas protegidas y diversidad biológica. • Manejo y administración de áreas protegidas. • Control y vigilancia • Producción sostenible maderables y no maderables • Coordinación interinstitucional. • Fomento del manejo forestal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos con áreas con cobertura forestal que no han sido beneficiadas previamente por ningún programa de incentivos forestales (PINFOR; PINPEP o PROBOSQUE). 2. Dentro del área del proyecto exista al menos 1 causa de deforestación y 1 de degradación. 3. Proyectos con áreas de bosque que realizan actividades de protección y conservación de la cobertura forestal. Áreas de bosque que se conservan como bosque basado en la dinámica del mapa de cobertura forestal 2016-2020. 4. Áreas con presencia de especies de fauna, flora no maderable y flora maderable de alta relevancia para la conservación,

		<ul style="list-style-type: none"> • sostenible en áreas de bosque • Desarrollo de cadenas de valor de productos y subproductos del bosque. 	<p>incluyendo especies amenazadas (LEA, CITES y lista roja de UICN), identificadas mediante la utilización de sistemas de intercambio de información sobre biodiversidad (como, por ejemplo: iNaturalist, sistema nacional de información sobre biodiversidad SNIBgt, Mecanismo mundial de facilitación de información sobre biodiversidad GBIF, entre otros).</p>
<p>Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debida a degradación evitada. REDD</p>	<p>Ocurrencia de incendios forestales. Cortas selectivas (legales o ilegales). Extracción no sostenible o ilegal de leña Especies exóticas invasoras⁷ (dañan la función y estructura del bosque y reducen su capacidad de proveer servicios) Agricultura migratoria (consiste en cultivar temporalmente tierras y luego abandonarlas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control y vigilancia • Producción sostenible maderables y no maderables. • Coordinación interinstitucional. • Fomentar el manejo forestal sostenible en áreas de bosque • Desarrollo de cadenas de valor de productos y subproductos del bosque • Protección y conservación de áreas protegidas y diversidad biológica. 	<p>5. Áreas amenazadas por incendios forestales basados en el mapa de cicatrices de fuego más reciente.</p> <p>6. Áreas con presencia de flora maderable amenazada (LEA, CITES y lista roja de UICN); identificadas mediante la</p>

⁷ A escala global, es probable que el número de especies exóticas invasoras y sus efectos negativos aumenten debido a la amplificación de múltiples factores, incluidos, entre otros, los cambios demográficos, económicos y de uso de la tierra y del mar. Además, el cambio climático exacerbará aún más el establecimiento de algunas especies exóticas invasoras y será una de las principales causas de su establecimiento y propagación en el futuro.

La magnitud de la amenaza futura de las especies exóticas invasoras es difícil de predecir debido a las complejas interacciones y la retroalimentación entre los impulsores directos e indirectos del cambio en la naturaleza: Las interacciones entre el cambio climático, el cambio en el uso da la tierra y las especies exóticas invasoras pueden alterar e intensificar los regímenes de perturbación natural, como los incendios forestales. Las percepciones humanas añaden otro nivel de complejidad, ya que los factores socioculturales interactúan con otros factores indirectos e influyen en los factores directos. Tales interacciones pueden dar lugar a un número sin precedentes de efectos nocivos. IPBES (2023) Summary for Policymakers of the Thematic Assessment Report on Invasive Alien Species and their Control of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Service. IPBES secretariat, Bonn, Germany
<https://doi.org/10.5281/zenodo.7430692>

Incremento de las reservas de carbono. <u>REDD+</u>	<ul style="list-style-type: none">) Control y vigilancia) Manejo Forestal Sostenible) Resguardo de las mayores áreas o fincas nacionales. Algunas de ellas son límites internacionales.) Actividades de reforestación) Actividades de Restauración) Monitoreo de la regeneración natural 	información plasmada en los Planes de manejo forestal del PRE.
--	--	--

4. Responsables de la aplicación de criterios de priorización de proyectos

El Comité Técnico de Implementación en sesión extraordinaria aplicará la metodología descrita en este documento para priorizar los proyectos que recibirán pago.

Posteriormente, se presentarán los resultados ante el Comité Nacional de Distribución de Beneficios para su información y retroalimentación.

El resultado será la base para la elaboración de la nómina de pago a beneficiarios que INAB deberá de enviar Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).